UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 471 -2020-UNSCH-R

Ayacucho, 11 NOV 2020

VISTOS:

El Memorando N° 590-2020-UNSCH-R del Rectorado, el Memorando N° 994-2020-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, el Memorando N° 361-2020-UNSCH-OGPP-ORa de la Oficina de Racionalización y el Memorando N° 815-2020-UNSCH-OGA/OAPER de la Oficina de Administración de Personal sobre prórroga de contrato del personal administrativo por suplencia temporal; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8°, numeral 8.1, literal c) del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, prohíbe el ingreso del personal en el Sector Público por servicios personales y el nombramiento, salvo la contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1360-2019-UNSCH-R, de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego 516 Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, el 31 de octubre de 2020 ha concluido el contrato del personal administrativo por suplencia temporal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, según la Resolución Rectoral Nº 443-2020-UNSCH-R, de fecha 12 de octubre de 2020;

Que, a través del Memorando N° 815-2020-UNSCH-OGA/OAPER, de fecha 30 de octubre de 2020, la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración ha propuesto la prórroga de contrato de dicho personal;

Que, con Memorando N° 361-2020-UNSCH-OGPP-ORa, de fecha 05 de noviembre de 2020, la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la prórroga de contrato del personal administrativo por suplencia temporal;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario prorrogar el contrato del personal administrativo por suplencia temporal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con las disposiciones legales vigentes;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 38° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 471 -2020-UNSCH-R

-02-

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- PRORROGAR, a partir del 01 al 30 de noviembre de 2020, el contrato por suplencia temporal como servidores administrativos eventuales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, a las siguientes personas:

N°	PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUNERATIVO
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA				
01.	0028	PALOMINO OJEDA, Percy (con cargo a la plaza de Carlos Antonio Zaravia Palomino)	Técnico en Abogacía II	STA
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO				
02.	0032	FLORES JANAMPA, Guiliana Enma (con cargo a la plaza de Lourdes Medina Morales)	Secretaria II	STD
SECRETARÍA GENERAL				
03.	0063	LIZANA CALLE, Katherine Erika (con cargo a la plaza de Herbert Aldo Quispe García)	Técnico Administrativo III	STA
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				
04.	0264	URBINA RUIZ, Xiomayra Gericka (con cargo a la plaza de Yeny Marlene Oré Rodríguez)	Técnico Administrativo I	STC
OFICINA DE TESORERÍA				
05.	0272	GARCÍA VALDIVIA, Zulema (con cargo a la plaza de Sandra Pilar Carrasco Sinchitullo)	Técnico Administrativo I	STD
06.	0298	CCALLOCUNTO NUÑEZ, Gabriel Jhony (con cargo a la plaza de Blanca Rosa Del Campo Lucen)	Especialista Administrativo II - Fiscalización	SPC
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL				
07.	0275	QUISPE HUAMANÍ, Sheyla Rocío (con cargo a la plaza de Sonia Prado Huari)	Auxiliar de Sistema Administrativo II	SAA

1677 RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 471 -2020-UNSCH-R

08.	0323	TINCO CISNEROS, María Celeste (con cargo a la plaza de Ilich Díaz Pillaca)	Técnico Administrativo I	STD
09.	0339	MOROTE QUISPE, Ana María (con cargo a la plaza de Adela Coras Cuba)	Auxiliar de Sistema Administrativo I	SAD

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA

10.	0441	ARONI SAUÑE, Norma (con cargo a la plaza de Wilmer Antonio Hinostroza Gonzales)	Técnico Administrativo I	STD

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

Laboratorio de Informática

11.	1016	VILCATOMA MALDONADO, Luzdith (con cargo a la plaza de Jorge Magno García Godos Alcázar)	Auxiliar de Laboratorio II	SAA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CENTRO COOPERANTE DE LA RED PERUANA DE BIBLIOTECAS EN SALUD (REPEBIS)

12.	1258	FLORES HUAMÁN, Vilma (con cargo a la plaza de Mauro Segundino Gutiérrez Solano)	Técnico Administrativo I	STD

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3000001 5000276 22 048 0109	Educación Superior Universitaria
10 516 001 9001 3999999 5000001 22 004 0005	Planeamiento Institucional
10 516 001 9001 3999999 5000002 22 006 0007	Dirección y Supervisión Superior
10 516 001 9001 3999999 5000003 22 006 0008	Asesoramiento y Apoyo
10 516 001 9001 3999999 5000004 22 006 0008	Asesoramiento y Apoyo

PRODUCTO/ACTIVIDAD:

3000001	5000276	Gestión del Programa
3999999	5000001	Planeamiento y Presupuesto
3999999	5000002	Conducción y Orientación Superior
3999999	5000003	Gestión Administrativa
3999999	5000004	Asesoramiento Técnico y Jurídico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 471 -2020-UNSCH-R

META:

0004	00001	0047173	Gestión del Programa
0017	00001	0000019	Acciones de Planeamiento
0018	00001	0000017	Acciones de la Alta Dirección
0019	00001	0000009	Acciones Administrativas
0020	00001	0000012	Acciones de Asesoramiento Jurídico

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.1.11.13 Personal Administrativo Contratado a Plazo Fijo (Régimen Público)

Artículo 3°.- PRECISAR que los contratos aprobados por la presente resolución quedarán resueltos automáticamente a la reincorporación del titular de la plaza, de conformidad con lo establecido por el artículo 8°, numeral 8.1, literal c) del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone la remuneración a los referidos servidores, de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERI CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado / Vicerrectorados (02) / Facultad de Ciencias Agrarias
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil / Facultad de Ciencias de la Salud
Escuela Profesional de Medicina Veterinaria / Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas
Centro Cooperante de la Red Peruana de Bibliotecas en Salud (REPEBIS)
Órgano de Control Institucional / Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Planificación y Presupuesto / Oficina General de Administración
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia) / Oficina de Presupuesto
Oficina de Racionalización / Oficina de Tesorería / Oficina de Abastecimiento / Oficina de Contabilidad
Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales / Oficina de Administración de Personal
Área de Compensaciones / Área de Escalafón / File Personal (12) / Interesados (12) / Archivo

YWVJ/kelc